

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 193 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) COMISIONAR al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Asamblea Ordinaria de la F.A.M.”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 16-09-16; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 15-09-16 y hasta las 7,00 del 19-09-16 Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

II) AUTORIZAR al Dr. **OSVALDO DANIEL PELA**, Secretario de Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 22-09-16 y hasta las 24,00 del 25-09-16.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas y hasta las 24,00 del día 15-09-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Dr. **JUAN ESTEBAN MUÑOZ**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 19-09-16 y hasta el 23-09-16.-

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, a partir del día 13-09-16 e inter dure su ausencia.-

VI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, el día 9-09-16.-

VII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 9-09-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-